**ACTA NÚMERO 20 VEINTE**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:23 (diecisiete horas con veintitrés minutos) del día 9 (nueve) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 20 (veinte) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos los 15 (quince) integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - -

- - - En el punto número 3 el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto número 3 está la aprobación del orden del día. Informo a ustedes que se recibió una solicitud de Asunto General mediante oficio Reg./901/2025, recibido en Secretaría del Ayuntamiento el día de hoy a las catorce horas con treinta y ocho minutos, suscrito por las regidoras y regidores José Eduardo Ramírez Vergara, Karina Rosales Zúñiga, Bonifacio Vargas Guerra, Ignacio Morales Rojas, Elvia Aguado López y Regina Irastorza Tomé, mediante el que solicitan textualmente se realice Sesión de Ayuntamiento Pública en la cual se nos informe por el director o directores correspondientes la cantidad total que se ha gastado en el Estadio Sergio León Chávez del municipio de Irapuato, del año 2017 a la fecha, así como si ha sido o no sancionada alguna empresa por retraso en la entrega de las obras, de igual forma, si la calidad de los materiales utilizados corresponde a lo contratado y se exhiban las facturas originales de la adquisición de los materiales utilizados y las pruebas de laboratorio y peritajes que determinen que la calidad corresponde a lo contratado y si las mismas son suficientes para el tipo de obra que nos ocupa. Por otra parte, se nos informe el estado legal que se tiene en relación al Estadio Sergio León Chávez, qué calidad se tiene, por cuánto tiempo y cuáles fueron o son las condiciones que prevalecieron o prevalecen para que se diera la inversión pública en materia de obra, así como el pago mensual de la cantidad de quinientos mil pesos por concepto de mantenimiento del Estadio Sergio Chávez, debiendo proporcionarnos copia certificada de toda la documental que acredite o que se exponga e inclusive el supuesto contrato de comodato que existe entre el municipio y la asociación civil propietaria del estadio. Por lo anterior pido que previo a la aprobación del orden del día, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, manifiesten si alguno de ustedes considera que el presente asunto no es de interés general para someter a votación si es procedente o no su exposición”. Intervenciones.-

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Yo quisiera referir que el tema que aquí se expone para enlistarse como un Asunto General, no tiene este carácter y quisiera hacer primero una precisión; me parece que el tema del equipo de fútbol y todo lo que conlleva, pues claro que es un tema importante para nuestra ciudad, el cual merece toda la atención posible. Sin embargo, me parece que esta petición ni es acertada ni es oportuna. Hace unas premisas basadas en temas en donde hoy pues no tenemos una certeza y sobre todo donde refiere el hecho de temas que ya son de conocimiento público y que están basados, están en la plataforma de transparencia. También en cuanto a las precisiones que se hacen de este documento, se hacen ciertas peticiones que no son objeto necesariamente de la exposición en una sesión, por lo tanto, no considero que este asunto, tal como está señalado en este documento, sea objeto para subirse como asunto general”.- -

- - - **El** **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Muchas gracias, regidor. En seguimiento a lo que dispone el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato y toda vez que derivado de la intervención reciente del Regidor Emmanuel, perdón Presidenta Municipal tiene el uso de la voz”.- - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Sumándome a lo ya propuesto por el Regidor Emmanuel, solamente quisiera que quedara constatado en las actas de esta sesión de Cabildo, que por supuesto haremos entrega de toda la información que requieran los integrantes del Ayuntamiento respecto a los temas que aquí se exponen. El gobierno que encabezo de la mano de todos y cada uno de ustedes es un gobierno honesto, que apuesta por la transparencia, que hace las cosas de manera correcta y que expone toda la información que se le requiera de manera pública. Aquí no nos guardamos los contratos, no nos reservamos la información y trabajamos en todo momento anteponiendo los intereses de la población de Irapuato, de nuestra ciudad, sobre cualquier otro tipo de interés particular, de grupo o incluso partidista; es por ello que hago el compromiso público para hacer llegar puntualmente la información que se requiere en materia del proceso de inversión que se ha venido dando en el Estadio mundialista Sergio León Chávez, que además gracias a esa inversión, hemos sido beneficiados en Irapuato con la celebración no sólo de esta tradicional fiesta futbolística de la afición fresera, sino también hemos sido sede de eventos de talla internacional, tanto deportivos como de espectáculos y por supuesto que vamos a seguir conservando este lugar para uso y disfrute de la población de Irapuato”.-

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren, Presidenta, desafortunadamente sabemos que hay cosas que urgen y que se tienen que tomar decisiones, indudablemente sabemos lo importante que resulta el fútbol para los irapuatenses, realmente la afición que aquí se tiene la considero de las mejores a nivel mundial. Qué bueno que hemos tenido eventos como fue el de Luis Miguel, fuimos también sede de un premundial de fútbol, pero no menos cierto es que no está usted sola, desafortunadamente lo vimos, por ejemplo y usted estuvo ahí presente en lo del Polideportivo, en el trienio de Sixto Zetina, el determinar el reembolso del polideportivo, fueron diecinueve millones de pesos y se recuperaron diecisiete millones, espéreme…”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Ya estamos abordando otro tema que no es materia de este punto y en este momento ya nada más tendríamos que someter a consideración, ya no puede abundar más sobre la petición que ya se firmó, le pido que culmine por favor”.-

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “No, espéreme, espéreme, entonces, en ese sentido fue evidente cómo primero dicen que solicitan el pago de quinientos millones, de quinientos mil pesos, perdón, quinientos mil pesos y después que los va a absorber el municipio, entonces esos son los temas que uno dice, ¿por qué asumen las responsabilidades de manera aislada?; ahora bien, es desacertado lo externado por el regidor Emmanuel. Precisamente en este escrito hacemos alusión únicamente a lo que está en la plataforma, faltan muchos contratos que consideramos que se han invertido con recursos públicos en el estadio y que no obran en la plataforma, por eso es que estamos solicitando la información. La información es incompleta, entonces está faltando a esa transparencia de la cual han hecho referencia los ediles que me precedieron. Por eso es que estamos solicitando que la información sea completa, si bien el Secretario nos dio cuenta únicamente de la propuesta como punto de acuerdo para asunto general, en las consideraciones que hicimos ahí claramente manifestamos lo que hay público, pero falta más información y únicamente es hasta el fallo y si atendemos esta información, desde el año pasado se debió de haber concluido con las obras, lo cual no ha sido así. Entonces por ese motivo nosotros consideramos que sí es de interés general, porque desafortunadamente, inclusive, pues ahí están las ruedas de prensa, la de ayer y la de antier. Nos queda claro que hubo un esfuerzo por parte de la Presidenta Municipal, podrá ser adecuado o no a los ojos de cualquier persona, pero considero que usted debe también de entender que estamos para apoyarle, que no está usted sola aquí. Son decisiones complejas, difíciles, sé que se retoman de un momento a otro. No nos hacemos como que fue algo fácil, al contrario, consideramos que fueron momentos de mucha presión. Pero también para eso tiene aquí un Ayuntamiento, o sea, realmente yo pienso que con estas decisiones nos hace un lado, parecemos la nada, entonces yo pienso que inclusive por los montos que se manejan, que los hizo públicos el Secretario de quinientos mil pesos mensuales, pues indudablemente requiere que eso se diga de dónde va a salir y de dónde se va a tomar, entonces por ese motivo nosotros consideramos que sí es de interés general, si se le va a afectar al DIF, si se le va a afectar a una obra o qué, pero todo eso reitero, no está sola, tiene un Ayuntamiento, nos puede citar con 2 horas, a lo mejor no vamos todos a esa sesión extraordinaria, pero creo que sí debemos de tener otra mística para que las cosas sean mejor para los irapuatenses, por eso reitero que sí sea un asunto general”.- -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez. -** Primera intervención. “En apego a la legalidad, Secretario, solicito que se ponga y se someta a votación la propuesta vertida por el regidor Emmanuel y el asunto que ya fue expuesto porque no es un momento oportuno para debatir el tema, estamos únicamente dilucidando acerca de si se sube a la orden del día o no”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Gracias Síndica. En seguimiento entonces a lo que establece el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Irapuato y toda vez que existe la intervención tanto del regidor Emmanuel Jaime como de la Presidenta Municipal, Lorena Alfaro, quienes consideran que el presente asunto sometido a consideración no es de interés general, lo someteré a votación del Pleno. Quienes consideren que el asunto contenido en la solicitud realizada es de interés general, levanten su mano. Gracias se hace constar que se reciben 6 (seis) votos a favor por parte de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA y de Movimiento Ciudadano en este Ayuntamiento. Quienes consideren que el asunto contenido en la solicitud realizada no es de interés general, levanten por favor su mano. Gracias, se reciben 9 (nueve) votos en contra. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, no se considera procedente la exposición del asunto general en comento y no será incluido en el orden del día. En virtud de lo anterior, les pido que quienes estén a favor de la aprobación del orden del día planteado originalmente, levanten su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación levanten su mano, por favor. Gracias se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de las fracciones de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos el orden del día, planteado originalmente”. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 4, cuenta con la relación de asuntos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento a diversas comisiones municipales pendientes de dictaminar, toda vez que el presente asunto es meramente de carácter informativo. Si ustedes no disponen de otra cosa, se tiene por desahogado”.

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con las Actas de la Sesiones de Ayuntamiento número 18 y 19 Ordinarias. Para observación, aclaración y en su caso, aprobación”. - - - - - - - - - -

- - - “En primer término, pongo a su consideración el Acta de Sesión de Ayuntamiento 18 Ordinaria por si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de aprobar el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 18 Ordinaria, por favor, levanten su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 18 Ordinaria. A continuación, pongo a su consideración el Acta de Sesión de Ayuntamiento 19 Ordinaria por si alguien desea intervenir”. Intervenciones. - - - - - - - -

- - - **Regidora Elvia Aguado López. -** Primera intervención. “Votaré en contra el Acta número 19 porque mi nombre es incorrecto y no es la primera vez que mi nombre es incorrecto en un acta. Hoy ya pasaron 10 veces, yo creo, y hoy en el punto número 3 mi nombre dice Elvia “Guado” López, por eso votaré en contra de esta Acta”. - - -

- - - **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes.-** “Atendemos la observación ofreciéndole una disculpa Regidora por la omisión en la redacción y lo atendemos con gusto”. - - --

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Esta observación, se puede hacer la corrección porque no la hemos aprobado todavía”.- - - -

- - - **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes.-** “Como son de forma se pueden testar Regidor sin necesidad de que pase a sometimiento de aprobación del Ayuntamiento. ¿Alguna otra intervención adicional?, no habiendo más intervenciones, recabaré sus votos, quienes estén a favor de aprobar el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 19 Ordinaria, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor, quienes estén en contra por favor levanten su mano. Gracias se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 19 Ordinaria”. - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg./807/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de abril de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Desde este espacio y bajo mi legítimo derecho de exponer el tema, quisiera reiterarle al Secretario de Seguridad que la confianza que recibió de la Alcaldesa se debe legitimar día a día con el trabajo hacia la ciudadanía y también con el trabajo que le presenta al Ayuntamiento, ya que quienes integramos este Órgano Colegiado lo hacemos desde una representación pública y los trabajos que se le solicitan siempre serán en seguimiento a nuestras actividades edilicias, por eso considero que debe rectificar su forma de comunicarse con este órgano colegiado, con este órgano colegiado y con cada uno de los que integramos dicho órgano, ya que esperar 53 días hábiles para recibir respuesta a un oficio, no habla de su compromiso ni de su responsabilidad con esta representación edilicia, así que reitero, desde este espacio y como mi legítimo derecho, le recomiendo que rectifique su manera en que se comunica de manera oficial y de trabajo con este Ayuntamiento”.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Gracias Síndica, hago llegar sus observaciones con mucho gusto para que puedan ser atendidas a la brevedad. No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de la fracción de Movimiento Ciudadano y MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de abril de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg./880/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio Reg./888/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Programa Municipal de Seguridad Pública 2024-2027. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Me gustaría primero agradecer y reconocer la participación de los miembros de este Ayuntamiento, de las Regidoras y los Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como también de las fracciones del PAN, del PRI, de MORENA, porque hubo participación y hubo apertura para trabajar de manera conjunta. Hoy puedo decirles que contamos con un Programa de Seguridad Pública y en un rato más hablaremos sobre el Programa de Prevención Social y yo diría más fortalecidos, más completos y más estructurados. Con sus aportaciones, hemos logrado fortalecer este documento que hallará la construcción del tejido social que le hace falta a nuestro municipio. Hoy este documento contiene un diagnóstico de lo que realmente le adolece a Irapuato. Por ello, se resumen en cuatro ejes estratégicos que son, seguridad humana, fortalecimiento del modelo de prevención social, estrategia operativa y además, el cuarto eje, que es el eje de infraestructura. Estos programas no sólo contemplan la intervención y la coordinación de las instituciones de los 3 niveles de gobierno, sino que también marcan un hecho histórico donde se escuchó a la ciudadanía de todos los sectores de la sociedad Irapuatense a través de los diálogos ciudadanos por la paz y por supuesto, las subsecuentes mesas de trabajo. Este documento se encuentra también alineado a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, así como la Estrategia Nacional en materia de Seguridad Pública. De igual forma, las voces que hoy integramos este Ayuntamiento, todos ustedes quienes también escuchan a la ciudadanía, quienes con su experiencia en el servicio público pueden sumar iniciativas y estrategias para mejorar la gestión en materia de seguridad pública; todo esto está aquí plasmado. Estos documentos representan entonces el conjunto de un trabajo de los ciudadanos, de los colaboradores, de los Gobiernos de Irapuato, de los 3 niveles de gobierno y de las distintas fuerzas políticas que hoy integramos este Honorable Ayuntamiento. Así pues, quiero decirles a todos ustedes que quiero reconocer ese esfuerzo del trabajo que se hizo a través de la Comisión, donde se escucharon las voces, se incluyeron las participaciones, las iniciativas que ustedes mismos tenían y por eso yo hablo de un documento completamente fortalecido. Espero que el sentido de su voto sea pensado en realidad por el bienestar y la seguridad de Irapuato”. - - -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** Primera intervención. “Hoy nos convoca una responsabilidad, el deber moral y legal de velar por la seguridad de las y los irapuatenses. Venimos a hablar del programa municipal de seguridad pública y lo haremos desde el análisis responsable, desde la convicción de que cuando se trata de seguridad no hay espacio para la improvisación ni para la simulación. Lo decimos con claridad, este documento no está a la altura del reto que enfrenta Irapuato y no es una opinión aislada, es un hecho verificable. Retomo una cifra alarmante. Según la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del primer trimestre de 2025, el 88.4% de la población de 18 años y más, considera inseguro vivir en esta ciudad. Sólo el 22.3% de la ciudadanía cree que el Gobierno local resuelve los problemas más frecuentes. Esto habla de una desconfianza profunda y la desconfianza no surge de la nada; surge de documentos como éste, que prometen pero no entregan; que enumeran, pero no solucionan. Compañeras y compañeros, este no es un voto cualquiera. No podemos avalar un documento que en lugar de ser una herramienta de transformación, se convierte en un obstáculo técnico, político y ético. Votar a favor sería irresponsable, sería decirle la ciudadanía que la simulación es suficiente, que no necesitamos mejorar, que podemos seguir como estamos. Hoy exhorto a todas y todos ustedes a que seamos conscientes del momento que vivimos. La seguridad no se improvisa. Estamos hablando de un programa que debería ser la columna vertebral de la estrategia de seguridad en el municipio, en un contexto que supera la media nacional en percepción de inseguridad, una de las cinco ciudades con mayor percepción de inseguridad en todo el país. Este es un dato que debiera sacudirnos y ante este escenario, lo que se presenta es un documento que carece de estructura técnica, no plantea objetivos claros y lo más preocupante, no incluye medios reales de verificación ni evaluación. Esto no es un plan, es un listado mal estructurado que no permite dar seguimiento, no genera confianza y no ofrece resultados medibles. Vuelvo a preguntar, ¿vamos a votar esto sin cuestionarlo? ¿De verdad vamos a respaldar un documento que en el mejor de los casos no sirve y en el peor puede generar más desconfianza en nuestras instituciones? Yo no puedo acompañar con mi voto un documento así y estoy convencido de quienes aquí presentes compartimos el compromiso de hacer bien las cosas, por eso los invito a exigir una estrategia seria, sólida, profesional y medible, una estrategia que esté a la altura de lo que la gente espera y merece. La seguridad necesita planificación, estructura, claridad, metas medibles y acciones concretas y este programa, lamentablemente, no cumple con nada de esto”. -

- - - **Regidora Kristian Carel Lira Trujillo.-** Primera intervención. “Después de un análisis y gracias al diálogo, a la apertura, a la escucha que se generó con el Presidente de la Comisión de Seguridad, mi compañero el Regidor Gerardo Barroso, desde la Comisión de Igualdad, la cual presido, hemos insistido en la importancia de que las políticas públicas en materia de seguridad, integren una perspectiva de género clara y respondan a las problemáticas que enfrentan de forma particular nuestras mujeres, nuestras adolescentes, nuestras niñas y grupos en situación de vulnerabilidad. Por eso celebro que en este documento se haya incluido la atención a temas tan delicados como el feminicidio, su tentativa, las desapariciones y las lesiones dolosas. Estos delitos, tristemente, forman parte del contexto en el que vivimos y no pueden seguir quedando fuera de las estrategias institucionales, su inclusión, representa un paso importante para la construcción de una política de seguridad con enfoque de género, más integral y cercana a la realidad. Para nosotros en la Comisión es fundamental que cada acción del gobierno municipal camine hacia la prevención, la protección y la justicia de nuestras mujeres. Estos elementos que hoy se contemplan son un avance en esa dirección. Seguiremos atentas y participando activamente para que lo que hoy se plantea, se convierta en acciones concretas, en resultados visibles y sobre todo, en condiciones de vida más segura para todas y todos los irapuatenses”. - - -

- - - **Regidor Bonifacio Vargas Guerra.-** Primera intervención. “Hoy no se trata solo de votar un documento, se trata de asumir con seriedad la responsabilidad que tenemos frente a miles de personas que viven con miedo, que han perdido la confianza en sus instituciones y que esperan de nosotros algo más que trámites y formalidades. La seguridad no se construye con frases hechas ni con documentos que nadie puede aplicar ni medir, se construye con la planeación, con técnica, con compromiso, con respeto a la ciudadanía, por eso cierro con una pregunta, ¿qué mensaje queremos enviarle a la gente aprobando un documento así? Yo prefiero que nuestro mensaje sea claro; la seguridad merece seriedad y por respeto a quienes confiaron este cargo, hagamos bien las cosas”. - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “A través de este Plan se busca tener una ciudad segura, con la intervención del estado, la sociedad civil y nosotros como participantes dentro de la Comisión de Seguridad. Compañero en ningún momento en las mesas de trabajo que tuvimos, en ningún momento te escuché dar una opinión, te escuché dar una propuesta o escuché decir “tengo esta observación a este plan”, en ningún momento hubo esa participación por parte tuya, así que te convido a que nuevamente lo leas de manera clara y precisa para que veas todo lo que intervenimos en la parte de la formación del plan. No solamente es parte del trabajo de los que estamos aquí presentes y formamos parte de la Comisión de Seguridad, sino que es trabajo de todos y cada uno de los elementos que participan en el desarrollo del plan, así como en el desarrollo de las actividades para lograr una comunidad segura”. - - - -

- - - **Síndico Christian Enríquez Hernández.-** Primera intervención. “Quiero ser muy claro con esto, nuestro municipio, así como el propio Estado y la Federación enfrentan diferentes problemáticas en materia de seguridad, delitos que afectan a la población. En Irapuato, gracias a la gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se han identificado zonas prioritarias en la intervención social, esto por el análisis de datos y las actas administrativas. También, esto se ha logrado a través del trabajo coordinado con las autoridades en materia de seguridad a nivel estatal y nacional, trabajando de la mano por nuestra ciudad. Este documento ha contemplado la participación ciudadana desde los diálogos por la paz con la suma de los diferentes sectores de la población, desde jóvenes, niñas y niños, empresarios, empresarias, periodistas y comunicadores, comerciantes, entre otros, para conocer las necesidades y la opinión de la ciudadanía en lo que más le adolece al municipio. Este documento es el resultado del trabajo entre ciudadanía y gobierno, construido desde la escucha activa y el compromiso con las necesidades reales de la gente. Su elaboración se ha guiado por principios de participación, transparencia y corresponsabilidad social, sin tintes políticos ni intereses partidistas. Este documento también es el resultado de todos esos ciudadanos, de todos aquellos que alzaron la voz y que han fortalecido la cercanía con el Gobierno de Irapuato. Esto refleja con claridad la convicción de que sólo unidos y con una visión común podemos seguir construyendo un Irapuato más justo, incluyente y próspero para todas y todos”.- - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Este documento que hoy estamos analizando, es un documento, además de importante y vital para el desarrollo de nuestra ciudad, debemos verlo también como una herramienta; cierto es que a la formalidad va desfasado, ya lo habíamos señalado en otras, en otras sesiones, incluso su servidora ha cuestionado en diversas ocasiones el tema de la presentación de este documento, pero hoy que lo tenemos en la mesa y para debatirlo, me parece fundamental entender que es, al final del día, una herramienta, una herramienta que nos debe llevar a la construcción de mejores metas, mejores objetivos en beneficio de la ciudadanía. El tema de seguridad nos ocupa a todos, nos requiere a todos y en aras de construir mejores resultados, me parece que la siguiente labor que nos toca es, efectivamente, la de cuestionar, la de auditar, la de supervisar, la de revisar que cada uno de los planteamientos establecidos en este documento se cumplan, pero mejor aún, que lo podamos modificar, porque estoy segura que están abiertos al diálogo a través de la Comisión de Seguridad, como lo comentó ya mi compañera y estoy convencida que podríamos todos participar de la mejora de un documento que a todas luces es perfectible, por supuesto, porque el tema lo amerita. También es cierto que hoy estamos en un momento en el que tenemos que sumarnos a trabajar, quien hoy encabeza el Gobierno es una mujer y hoy los gobiernos que encabezan las mujeres requieren que todas y todos los que estamos involucrados en la toma de decisiones, cerremos filas en torno a los temas que nos ocupan, desde la Presidencia de la República, desde la Gobernadora y la Presidenta Municipal, hoy tenemos que hacer puentes de diálogo, de construcción, pero sobre todo de propuestas. Hoy, reitero que cuestionaré siempre este tema, claro, porque, insisto, estamos aquí en una representación pública, pero también insisto en que tenemos que construir. Este proyecto, este programa de seguridad seguramente es perfectible, pero lo haremos de la mano de todas y de todos, pero sobre todo con un espíritu de construcción”.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “A pensar de las aportaciones que hicimos, este programa en materia de seguridad, aunado a que está totalmente desfasado, desde nuestro punto de vista, no atiende lo importante de lo que observamos y pongo un ejemplo para que quede claro, es como si en un equipo de fútbol dicen ¿qué le falta este equipo de fútbol? y uno le refiere, le falta un buen defensa, un buen uniforme y un aguador y lo único que nos consideraron, fue cambiar el uniforme y al aguador y a pesar de que ahí están las golizas partido a partido 5-0, 6-0, somos omisos; así está este programa, así hicimos nuestras sugerencias y nuestros planteamientos. Primero, una humillación a los integrantes del COPLADEMI, no se les entregó el programa, lo único que hicieron fue una presentación y por lo tanto no fue esa participación de la cual usted habla señor Síndico, es erróneo su argumento ¿por qué? Porque es gente que no tenía conocimiento de lo que iba a votar y así se votó y en la cual, pues no acudió ningún edil más que la licenciada Elvia y su servidor, ¿Sí Licenciada Araceli?, porque usted dice que no acudimos, claro que estuvimos y claro que participamos. Ahora bien. ¿Qué adolece, qué duele? Pues duele precisamente lo que no informan. ¿Y qué duele y qué adolece? precisamente los operativos. Por más que insistimos en que requeríamos de manera específica en qué se traducen los operativos que nos mencionan en cada informe y que fuera como un anexo a este documento como información reservada, jamás se atendió, realmente ¿qué hacen con los operativos? El único que nos mencionaron, cuántos hacen de manera anual ahí, de acuerdo a este documento, fue el operativo intermunicipal, en donde refieren que fueron 48 el año anterior, pero finalmente ¿qué nos arroja? ¿En qué nos beneficia? ¿Qué tenemos que mejorar? Por ese motivo nosotros no coincidimos que este documento desde origen es incompleto e insuficiente. ¿Qué otro tema? El estado de fuerza, patrullas, elementos, o sea, si tenemos ahorita 10 elementos, ¿a cuántos queremos llegar en esta administración? Desde estos detalles de patrullas, elementos, armas y demás no viene en este documento, entonces yo no sé por qué lo aplauden y por qué coinciden, realmente reiterar lo que externé en una ocasión aquí, este documento es un verdadero golpe a los irapuatenses, en donde más nos duele a los varones. Ahora bien, les propuse un quinto eje, un quinto eje que es el de comunicación ¿Por qué? Porque una buena comunicación sirve para disuadir. ¿Qué pasó con el hecho tan trágico que pasó aquí en San Juan Barrionuevo? desafortunadamente al momento de solicitar la información ¿que nos refirieron Regidor? que ahí en las cámaras que tenemos ahí están, estaban tapadas por los árboles. O sea, ¿ese es el argumento que nos dan?. Entonces sí duele el tratamiento que le damos y sí duele el hecho de que, desafortunadamente, en lugar de que exijamos mayor profesionalismo, digamos que está bien, claro que toda obra humana y todo documento, lo he dicho aquí en múltiples ocasiones, son perfectibles, pero no se vale que desde ahorita, desde el origen, no lo atendamos como debe de ser. O sea, yo insisto, ¿por qué la comunicación? una, porque la información muchas veces no es precisa. ¿Cuántas veces la sociedad incluso le habla a uno, oye, qué pasó ahí? ¿Con cuántas personas fallecieron? Lo dijimos en varias veces, en varias reuniones y no fue atendido y dos, he insistido en múltiples ocasiones que queremos que se vea que nuestros recursos en materia de seguridad sirven, que sirven las cámaras. Del 30 de agosto a la fecha únicamente hay 6 videos en la página de la Secretaría de Seguridad, donde se advierte que las cámaras funcionan, nada más, 6 hechos, ¿en qué serán? más de 9 meses, entonces sí, yo considero que deben de reflexionar bien su voto y este documento es perfectible. También lo externé en varias ocasiones, este documento debe de salir por unanimidad a nivel federal a MORENA, a Omar García Harfuch, se lo aprobó el Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional y aquí no está aconteciendo lo mismo”.-

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Yo quiero adelantar y ser claro en este aspecto de que mi voto a favor de este Plan tiene que ver justo con la responsabilidad y el alto compromiso de velar por la seguridad de los irapuatenses. No debemos tener vacilaciones en el sentido de que debemos hacer todo lo necesario por aportar desde las trincheras que nos corresponden, en favor de mejorar las condiciones de seguridad que hoy demanda nuestro municipio y en ese sentido, este programa, del cual reconozco la dedicación del Presidente de la Comisión porque no fue una reunión, sino varias, no fue una mesa, sino muchas, no fue un día, sino varios en los que este documento estuvo al alcance de los integrantes de este Ayuntamiento, para atender propuestas y ofrecer soluciones a este grande, grande problema que tenemos de inseguridad en nuestra ciudad y en nuestras comunidades rurales. Agradezco la recepción de las aportaciones, que desde un trabajo que no tenemos que esperar a que sea la Comisión, no tenemos que esperar a que sea la reunión, sino a partir del diálogo como ediles que tenemos, de hacer llegar nuestras inquietudes, nuestras opiniones para mejorar este problema que nos es común a todos. En efecto, yo reiteraría lo que comenta el Regidor Ignacio Morales, de que acompañáramos todos los integrantes de este Ayuntamiento el Programa Municipal de Seguridad Pública, 2024-2027. Es una obra humana que puede ser mejorable. Justo de las aportaciones que se hicieron y de las que agradezco que se hayan considerado, es que éste debe ser un instrumento de evaluación anual, no podemos dejar más tiempo para revisar las metas, los indicadores, las líneas estratégicas que se plantean en este documento y es ahí donde yo quisiera pedir, principalmente a quienes consideran no aprobar este dictamen, en que ahí vengan las aportaciones y las propuestas, aquí mismo pueden darse porque es un documento que justamente está para generar las mejores condiciones. Yo apuesto a que este instrumento sea útil y no solamente lo pongo como una ilusión, sino lo pongo como un compromiso aunque yo no estoy en esa Comisión de Seguridad, a dar el acompañamiento para que esto se cumpla y mes a mes vamos a tener la evaluación, el avance de este programa, porque justamente es las definiciones que nos establece las disposiciones normativas, que mes a mes se presente el informe de los avances de este programa en materia de seguridad, ojalá que también ahí revisáramos y fuéramos, aprovecháramos esta oportunidad para mejorar ese informe que mes a mes tenemos, porque aquí bajo este instrumento es en el que tendríamos que estar haciendo una comparativa. ¿Yo por qué voy a votar a favor de este programa? Porque confío en que se pueda garantizar el bienestar y la calidad de vida de las y los irapuatenses, porque considero que una seguridad impulsa el desarrollo económico y la inversión, porque es importante fortalecer la confianza ciudadana e institucional. Sin lugar a dudas, este programa nos debe llevar a prevenir y combatir el delito, a una coordinación interinstitucional efectiva, a respetar los derechos y el marco legal, a fomentar la participación ciudadana. Voy a votar a favor de este programa porque es una inversión estratégica en el futuro de nuestra ciudad”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de las fracciones de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Programa Municipal de Seguridad Pública 2024-2027”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio Reg./889/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia 2024-2027. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Igualmente, en atención a la revisión de este documento, me parece que es importante señalar que la evaluación de resultados en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, debe ser, además de un proceso continuo, una herramienta que facilite la comunicación asertiva con la ciudadanía, por lo que será importante construir en esta revisión, los espacios de participación ciudadana efectivos. Hago un llamado a que los esfuerzos de la Comisión de Seguridad sean siempre encaminados a involucrar al resto del Ayuntamiento, para que en conjunto podamos garantizar mecanismos para escuchar las voces de los ciudadanos en el proceso de evaluar resultados de este importante y relevante documento para la ciudadanía en general. Hace un par de semanas tuve oportunidad con compañeros ediles, se encontraba el regidor Presidente de la Comisión, Gerardo Barroso, recibimos a un grupo de ciudadanos que hacían manifestaciones sobre algunas inquietudes en materia de seguridad; derivado de esa reunión y bajo los compromisos que ese día adquirimos de dar seguimiento a sus peticiones, solicito que en este, en específico, en este Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, se construyan herramientas para que esa evaluación la hagamos de la mano de los ciudadanos, que estas mesas en las que hemos participado como ediles, creemos mecanismos para que también sea la ciudadanía quien pueda retroalimentarnos sobre la evaluación de estos programas que hoy tenemos sobre la mesa. ¿Y por qué solicitó esto? Porque es la ciudadanía quienes nos tienen que ir dando la retroalimentación de dónde estamos caminando, avanzando y dónde requerimos fortalecer, de manera que el llamado el día de hoy es que en específico, en el la parte de evaluación de este proyecto, solicito que se verifiquen mecanismos para incluir a la ciudadanía dentro de estas evaluaciones y seguimiento”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Gracias Síndica, con gusto hacemos llegar su solicitud al área correspondiente”. - - - - - - - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Hago el comentario que dentro de este Plan se incluyen jornadas de proximidad, básicamente son una herramienta que se genera para acercar a la ciudadanía con las figuras como parte de un conjunto para prevenir el delito, se busca promover acciones enfocadas al empoderamiento de la familia y la participación comunitaria. Promueve los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las mujeres, principalmente; se adiciona buscar la participación de los ciudadanos en las acciones que son de pro bienestar, además, se apoya para generar habilidades y oportunidades que les permitan desarrollar al máximo su potencial. Dentro de estas jornadas de proximidad ciudadana se les apoya para brindar un servicio dentro de la comunidad para conocer talleres, por ejemplo, de carpintería dentro de las habilidades de conocimiento, por ejemplo, de las drogas, el proporcionar información acerca de los módulos que se tiene en atención a los ciudadanos para prevenir el delito”.- - -

- - - **Regidor Bonifacio Vargas Guerra.-** Primera intervención. “Hago uso de la voz para señalar una preocupación de fondo que atraviesa el presente Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, la débil, insuficiente y poco estructurada atención a las juventudes irapuatenses, el propio diagnóstico del programa de prevención señala lo siguiente, el 20% de adolescentes probó el alcohol a los 13 años; el 8% se intoxicó cada mes; el 12% consume cigarrillos electrónicos y sin embargo, la estrategia institucional se limita a torneos deportivos y campamentos juvenil. Esto no es prevención estructural, no hay alianza con salud mental, no hay tratamiento, no hay indicadores de impacto, ni presupuesto asignado. Estamos fallándole a la juventud. Proponemos crear un fondo municipal de prevención de adicciones con recursos etiquetados, integrar servicios de salud mental juvenil en zonas de alto riesgo. Impulsar programas vocacionales, culturales y de empleabilidad juvenil, estableciendo alianzas reales con instituciones de salud, educación y sociedad civil y finalmente definir metas medibles y responsables claros. Si no fortalecemos a nuestra juventud hoy, mañana será demasiado tarde. Prevenir no es atender, es acompañar, cuidar y transformar”.- - - - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Me parece que este documento en lo particular debería ser motivo de más debate y circunstancia en el Ayuntamiento de Irapuato, porque este justamente es el medular, de aquí justamente de las estrategias o del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tiene en realidad 17 estrategias y 55 líneas de acción, les digo porque, el momento en el que nosotros estuvimos en la Comisión de Seguridad Pública revisando, tal y como lo comentamos en la otra ocasión, con mucha anticipación, estos documentos, le dieron más prioridad al Programa de Seguridad y hubo quien también comentó, no tuve tiempo de leer este documento y es importante también este documento, no es menor, los 2 son igual de importantes y aquí hablamos de 5 líneas estratégicas, prevención social de las violencias con enfoque de proximidad, construcción de comunidades seguras, transformación institucional de la prevención social, fortalecimiento del modelo integral de prevención y vinculación y articulación interinstitucional. Hay que tener el compromiso de leer este documento a conciencia antes de venir aquí a señalar alguna situación sobre que ven carente el enfoque o la estrategia, hay que revisarlo bien, hay que revisarlo a fondo, no dejen que chatGPT les dé un resumen de las cosas o que incluso haya ahí una intervención sesgada sobre el tema, no, hay que venir con seriedad a hablar de estos 2 programas, el de seguridad y el de materia de prevención. Me parece que son justamente importantes porque hacían unos argumentos, decían, le duele, duele lo que no se informa, pues aquí está y justamente regidor Bonifacio, hay un diagnóstico en ambos documentos que plasman la realidad que hoy tiene Irapuato y es importante que sobre ese diagnóstico se versan entonces las estrategias. Ahí están, documentos, por cierto, de bastante número de hojas, que es importante tenerlo en cuenta porque es necesaria la participación. Yo en lo particular, insisto, sigo insistiendo, hubo aportación de las diferentes fuerzas políticas. Yo esperaba que era la aportación de la fracción de MORENA, entiendo entonces que fue la participación de un compañero o 2 compañeros en particular y que entonces en muchos de los casos el documento, aunque lo tuvieron con mucho tiempo, no tuvieron el interés de leerlo para aportar, en donde tienen que aportar, que era en la Comisión, era mejor esperarnos al Pleno del Ayuntamiento, donde ya solamente señalamos, pero no aportamos y entonces ahí es donde no cabe la congruencia de la que estamos hablando. Yo sigo insistiendo y felicitando a quienes se sumaron para poder dar ideas, aportarlas en la medida de lo posible, más o menos, pero todas igual de valiosas y ahí están plasmadas en ambos documentos. Un tema importante que coincidimos fue la evaluación que se tenía que hacer en cuanto a las mediciones de los programas y ya lo ha señalado también mi compañero Emmanuel. Ahí hay una evaluación anual en el caso del programa de seguridad y es una buena decisión que tomamos y además está la comparecencia de los directores a través de los diferentes informes que entregan, en este caso de manera mensual, para poder nosotros como integrantes del Ayuntamiento, revisar que estos 2 programas se están cumpliendo a cabalidad, porque esta también es nuestra función, el insistir y el estar al tanto de que se esté cumpliendo este documento. Me parece entonces que lo que tenemos que hacer es tomar con seriedad las cosas y no esperarnos a este momento a leer el documento al final o incluso puedo decir que ni leerlo y tener un resumen ahí de chatGPT”.- - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Pues primero que nada agradecer a todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo por haberse tomado esa responsabilidad que se tiene de revisar estos 2 documentos tan importantes, el Programa Municipal de Seguridad Pública y el Programa Municipal de la Prevención de la Violencia y la Delincuencia que además son programas que están establecidos en la propia ley y que los ciudadanos, a todos los que estamos aquí presentes, de alguna u otra manera, nos dieron la representación para ponernos a trabajar en favor de la ciudad y en favor de ellos y si hoy por hoy en Irapuato la seguridad es la prioridad número uno, es el tema más importante, sumado por supuesto a la prioridad número uno a nivel nacional, hoy los quiero convocar a todos y cada uno de ustedes, así como se ha hecho en otras instancias de gobiernos federales y estatales, en materia de seguridad, debemos ser uno solo porque a quienes combatimos son a los delincuentes que hoy a lo largo y ancho de este país están dañando a la comunidad; Irapuato no es una isla y aquí también tenemos ciudadanas y ciudadanos que han sido víctimas de la violencia y la delincuencia, por eso les quiero reiterar que se sumen al trabajo prioritario para la comunidad de Irapuato, que es la seguridad, no sin antes reconocer el liderazgo del Presidente de la Comisión de Seguridad de este Ayuntamiento, porque fue quien articuló los esfuerzos para integrar todas y cada una de las propuestas planteadas por las distintas fracciones aquí representadas en el Ayuntamiento y darles cauce y sobre todo, porque esto sin lugar a dudas enriqueció estos programas de Gobierno, el que ya se autorizó y el que está por autorizarse. Invitarlos también a que se sumen porque aquí hay un trabajo ciudadano; antes de poner esta propuesta en manos del COPLADEMI, en manos del IMPLAN, en manos del IPLANEG, se hizo una amplia escucha ciudadana para plasmar en el documento sus propuestas e inquietudes y en estos documentos, pues como todo mundo lo ha mencionado en esta reunión, con las participaciones de cada uno de ustedes, que les digo que tomé nota de ellas para atender estas inquietudes, el documento establece metas, objetivos y acciones que deberán ser evaluadas periódicamente por este Cabildo, incluida una servidora por supuesto y esa es la razón por la que les quiero reiterar, el compromiso que todos tenemos con Irapuato, que todos tenemos en este tema tan prioritario. Decirles también que permanentemente estamos nosotros atendiendo temas que pueden ser áreas de oportunidad en materia de operatividad, por eso hicimos el fortalecimiento que hicimos a la Dirección General de Seguridad Pública, en las áreas de comunicación, donde por supuesto también hicimos ya un refuerzo y poder avanzar en los temas que hoy nos ocupan; decirles también que la Secretaria de Seguridad Ciudadana y el Gobierno de Irapuato ha sido reconocido a nivel estatal y federal en las mesas de seguridad por la colaboración que ha tenido la policía municipal para hacer detenciones importantes en nuestra ciudad y sacar de circulación a los generadores de violencia. Este lunes justamente rendimos por ahí una información importante, relevante a los distintos sectores empresariales de la ciudad, compartimos información relevante de estas intervenciones que a lo largo de 6 meses ha hecho la policía municipal para contribuir a la detención de generadores de violencia y por último, nada más aquí aprovechando no sé cómo estoy en mi intervención Secretario en tiempo“.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “5 minutos lo puedo tomar para su segunda intervención, Presidenta”.- -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Segunda intervención. “Perfecto, solamente para cerrar, que aquí lo más importante en el caso del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, es el trabajo que hagamos para atender las causas de los problemas y si un Gobierno se ha destacado en ese sentido es justamente el Gobierno de Irapuato. Aquí trabajamos por gabinetes y el gabinete de desarrollo social hace una labor incansable, ordenada y muy precisa de intervención social en las zonas de mayor necesidad de estos trabajos sociales; decirles que en estos trabajos, por mencionar algunas cosas, somos líderes en la capacitación de crianza positiva, que es algo preventivo. Somos líderes también en el programa “Yo puedo, Guanajuato puede” que busque el fortalecimiento de las personas para que tengan un proyecto de vida y salgan adelante. Somos líderes también en la capacitación que se ha dado en materia de salud mental y ahí le reconozco a la regidora Lili su incansable trabajo, cómo toca puertas para hacer llegar esta formación a las personas que más lo necesitan y fortalecerlos y con ello justamente prevenir la violencia y la delincuencia. Somos líderes también en la formación de mujeres en su autoestima y en su fortalecimiento para salir adelante y enfrentar las adversidades que hoy se tienen en el seno familiar con la violencia intrafamiliar y así les podría decir el liderazgo que también tenemos en la atención de las personas con discapacidad para darles mayores herramientas en su independencia y el apoyo que damos a los cuidadores y cuidadoras; todo esto es prevención y así lo hacemos con la protección de nuestras niñas y nuestros niños, donde hoy Irapuato también toma un liderazgo en los 46 municipios del Estado por la atención que se da en la prevención de las violencias contra los niños y las niñas, prueba de ello está el programa también de los niños que están en la calle y bueno, esto no es solo materia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la prevención social la hacemos todos y cierro con un proyecto emblemático y único a nivel nacional, que son los diálogos ciudadanos por la Paz y la seguridad de Irapuato, que siguen su camino, que siguen su cauce, que sigue el proyecto hasta no tener el Instituto Municipal de Diálogos de la Seguridad Ciudadana de Irapuato como un modelo a nivel nacional y que segura estoy en este Ayuntamiento, habremos de encontrar un respaldo en ese sentido”.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren, qué bueno que la Presidenta externó lo de crianza positiva lógicamente, pues hay más programas, familias comprometidas, entre otros, precisamente es lo que yo quería resaltar, me refieren, pues, que esto va alineado con el Gobierno del Estado, pero ojalá y podamos hacer el esfuerzo a nivel municipal, yo creo es compleja la situación en el sentido de invitar a las personas, luego los padres no quieren venir, empiezan con 30 personas y terminan 2 o 3, a veces un grupo. Entonces sí insistir con este tipo de programas, yo creo que ese es gran parte de atender las causas, o sea, a veces uno como padre falla, a veces uno como padre trae sus traumas y no sabe superarlos, entonces aquí en este tipo de programas, pues te dan herramientas para que podamos ser mejores, entonces sí reiterar en este sentido esa situación. Por otra parte, también la institucionalización, en este caso, que no lo dejemos para después, en el sentido de, se ha llamado de muchas formas, “Copa por La Paz”, “Copa Comunidades” como se denomine, pero sí que como Ayuntamiento institucionalicemos ciertas actividades y no nada más en materia de seguridad que al final de cuentas todas van encaminadas a la seguridad, o sea la cultura, pues también converge con la seguridad. Entonces hay muchos temas que yo considero que como Ayuntamiento no debemos dejar pasar para que de manera reglamentaria, pues lo dejemos plasmado para que los próximos Ayuntamientos pues inculquen este tipo de actividades en la sociedad. Entonces sí exhortarlos a todos que en virtud de que tenemos dentro de nuestras comisiones algunas dependencias o algunos organismos paramunicipales, pues para que esto lo institucionalicemos. Por ejemplo, el programa de reconocimiento de Ramón Barreto de Tábora, el profesor Ramón Barreto de Tábora, me parece positivo que se haga, porque finalmente la difícil profesión del docente, sí, pero que finalmente es quien está ahí encausando a todos los infantes, a los jóvenes, pues todo esto es muy importante para estimularlos. Entonces sí, todo eso, tratar de plasmarlo, dejarlo en nuestras, en nuestros diversos reglamentos, para que podamos avanzar como institución municipal y desde luego como sociedad”.- -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Yo no quiero dejar de destacar este documento en el sentido de que el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia va más allá de la reacción policial, se trata de la acción contra las causas profundas de violencia y de crimen, que tanto laceran a nuestra ciudad y a nuestro municipio. Yo reitero el hecho de que debemos de trabajar todos en un enfoque integral, porque no solamente se trata de perseguir y castigar delitos, se trata de prevenir y atender los factores de riesgo, atender la falta de oportunidades, atender el tema de desintegración familiar, el uso de drogas, lo que comentaba el regidor Bonis, sí lo contiene este programa, la exclusión social y la ausencia de espacios públicos seguros también lo contiene, incluso se habla de manera muy precisa de la búsqueda de la participación ciudadana y la cohesión social. Esto tiene que ver, este programa, ya lo decía el regidor Gerardo y lo decía la Presidenta Municipal, lo refiere el Regidor Ignacio, este programa tiene que ver más allá con la construcción de la seguridad y me parece que es fundamental que trabajemos juntos para construir a través de estas estrategias el largo aliento de la Paz que todos anhelamos en nuestro municipio. Yo reitero el compromiso de trabajar, en generar oportunidades, en fomentar una cultura de paz y que de verdad, municipio, estado, federación, tengamos una sinergia institucional para que este programa sea exitoso y que tengamos la colaboración no solamente de los entes de gobierno, sino el respaldo y la colaboración de la sociedad, del sector privado y de todos los actores que queremos y anhelamos un Irapuato seguro y en paz”.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Indudablemente hay esfuerzos por tratar de mejorar las condiciones en materia de seguridad en los 3 niveles de gobierno, tal como lo acaban de referir. Indudablemente el hecho de que en ocasiones o muchas veces, de hecho no se nos informa qué pasa más allá de las detenciones, no se nos dice si esas detenciones que se ponen a disposición del MP concluyen o no con un auto de vinculación a proceso. También uno cuestiona, por ejemplo, ahorita nos dicen, detuvimos como 130 tanques con gasolina allá en Coahuila, sí, o que detuvimos a 32 personas aquí en el estado de Querétaro, Estado de México y Ciudad de México y nos dice, ¿sabes qué? Pues sí, de esos 32 detenidos, 30, pasaron con un auto de vinculación a proceso. Entonces entender que tenemos que perfeccionar estos documentos, porque desde la fundamentación, por ejemplo, en el caso en concreto aquí en la página 8 de este instrumento y que ahorita vamos a votar, pues la cita legal es incorrecta, sí, este o sea, realmente ahí está evidenciado, entonces por eso cuando yo hablo de una falta de profesionalismo, porque pues somos un Ayuntamiento que está a gatas porque carecemos de asesores, realmente tenemos que atender a nuestra experiencia y a nuestro poco o nulo conocimiento, por ejemplo el artículo ahí el correcto, pues es la fracción séptima y no la sexta como se cita y así como ese detalle encontramos otros. Entonces también hacerles saber que si bien es perfectible este documento, precisamente por ese motivo es que nosotros lo vamos a votar en contra, porque realmente y así lo externé yo, aludiendo a lo que nos menciona aquí el regidor, que unos que no lo leímos, porque al momento en que acudimos a las comisiones no se trata nada más de leer, se trata de estudiar, de analizar, se lee una vez, se lee dos veces, tres veces y hasta que ya te empieza a funcionar el chip, entonces en ese sentido empiezas a comparar y a leer otros instrumentos, empiezas a ver qué falta o qué no falta. Indudablemente encontramos algunas situaciones de ese tipo, por eso es que sí quería externar para que quede claro por qué nuestra negativa”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia 2024-2027”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg. 858/2025, suscrito por la Regidora Karina Rosales Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Parque Irekua, la Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Guanajuato”, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Omar Ignacio Gómez Benítez.-** Primera intervención. “Yo solo quisiera recalcar sobre este punto una serie de acciones que se han venido haciendo con el Parque Irekua, dado que hay que celebrar que desde este año, desde el primero de enero, pues como ustedes saben, pues es gratis y el esfuerzo que se ha venido haciendo por parte de la dirección de este parque ha sido fenomenal. El parque presentó en este informe trimestral una asistencia mayor en un 51% en el primer trimestre y por datos que solicité, me comentan que para este segundo trimestre es mayor, incrementó casi un 75%. El parque está por cumplir 10 años desde su inauguración en el 2015 y a mí me da mucho orgullo saber que en Irapuato tenemos un parque con estas condiciones, que es gratis, como todos los parques deberían de ser, debería ser un tema institucional en los parques nacionales e internacionales, como lo son en algunos lugares del mundo, los mejores parques de este mundo son gratis. ¿Y qué representa? Pues representa un trabajo bien hecho y el esfuerzo de una administración en tratar de que este parque que es un ejemplo regional en su gestión ambiental, pues vaya para bien y no para mal, como cuando pasa a veces que las cosas que se vuelven gratis pues se dañan, se deterioran y se vuelven inservibles. En este caso yo celebro que en este primer informe trimestral que nos presentan y aparte que se votó en unanimidad positivo, pues que se siga viendo y reconociendo bien esta labor, verdad y por qué no, pues pensar más allá que con un esfuerzo que la administración sigue haciendo a lo mejor en un futuro, todos los parques del municipio o todas las unidades deportivas o los módulos, pues pudieran llegar a ser con esta gratuidad, es algo que se tiene en mente y ojalá lo podamos llegar a lograr”.- - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Sí, gracias, miren, también quiero destacar, aparte de lo que ya hizo aquí en el Regidor Omar Ignacio, el hecho de que la directora del Parque Irekua muestre un alto compromiso. ¿En qué sentido? en que ella vivió la experiencia de cuando las deportivas fueron gratuitas, lógicamente ella representa en lo personal alguien que nos puede abonar y aportar para que no se vuelvan a cometer, pues seguramente errores o insuficiencias que no llegaron a que la gratuidad fuera un éxito. Entonces ella se ha mostrado participativa y colaborativa, inclusive, por ejemplo, hemos generado diálogos con la directora de la COMUDAJ, pues para que se eficienticen las deportivas, tanto en áreas verdes y en otros aspectos como es la vigilancia, pero ahí lo que quiero resaltar que ha sido gracias a la gran disposición de la directora del Parque Irekua, la Licenciada Esther Córdoba”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Parque Irekua, la Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Guanajuato”, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg./815/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la donación de un equipo de fumigación propiedad del municipio de Irapuato, Guanajuato, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de este punto del orden del día, levanten su mano. Gracias, se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la donación de un equipo de fumigación propiedad del municipio de Irapuato, Guanajuato, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), en los términos del dictamen correspondiente”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio Reg./816/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al traspaso, cambio de giro y escrituración, del local B-169 de la Plaza del Comercio Popular. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría calificada de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el traspaso, cambio de giro y escrituración, del local B-169 de la Plaza del Comercio Popular, en términos del dictamen correspondiente”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio Reg./891/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ). Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 cuenta con el oficio Reg./892/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Liliana Flores Rodríguez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación del Irapuato, Guanajuato (IMCAR). Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “De la misma forma en que se ha cuestionado el trabajo y se ha exigido mejores resultados en algunas áreas, hoy me gustaría hacer un reconocimiento que bueno, dicho sea de paso, no debiéramos estar en circunstancias de hacer reconocimientos cuando hacen bien su trabajo, porque los servidores públicos estamos obligados a hacer bien las cosas, pero de manera muy específica, recuerdo que al inicio de esta administración, en una plática con el Tesorero Municipal, en el marco de una Comisión de Hacienda, platicábamos sobre la importancia que tienen hoy en día las modificaciones presupuestarias para la organización y el ejercicio de los recursos, en virtud de los recortes presupuestales que se han hecho de las participaciones que recibimos, se han tenido que reorganizar los presupuestos de manera tal que podamos seguir cumpliendo en tiempo y forma con las metas, los objetivos y los proyectos municipales y estas modificaciones facilitan el trámite administrativo para dar cumplimiento a estos objetivos, ¿qué es lo que se puede reconocer? la transparencia, la organización y la forma en que se han llevado a cabo estos trabajos para que desde la Comisión de Hacienda, donde estamos representadas todas las fuerzas políticas y donde tenemos intervención todas y todos los que integramos dicha comisión hemos revisado cómo se han transparentado estas modificaciones, por lo que hoy es digno de reconocer el trabajo que a través de la Tesorería Municipal y el equipo que se tiene en esta área, se han trabajado, insisto, de una manera transparente, de una manera oportuna y que estas modificaciones atienden a una programación que nos hacía el Tesorero donde Irapuato está siendo ordenado en el manejo de la hacienda pública respecto a las modificaciones para la atención de objetivos, de manera que hoy me gustaría señalar, ya que por los tiempos en los que estamos, hemos estado llevando a cabo algunas modificaciones para que de manera precisa algunos descentralizados puedan dar cumplimiento a los objetivos que se habían aprobado por este Ayuntamiento y que se tienen planteados”.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación del Irapuato, Guanajuato (IMCAR)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15 cuenta con el oficio PM/0195/2025, suscrito por la Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García, con el que remite la propuesta de nombramiento del Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto., (DIF), mismo que deberá ser elegido de entre la terna de aspirantes que se presenta a este Cuerpo Colegiado. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, por lo que pondré a su consideración de forma individual cada una de estas propuestas. Quienes estén a favor del nombramiento de Alejandro Saralegui Pérez como Comisario del DIF municipal, por favor levanten su mano. Hago constar que no se reciben votos a favor. Ahora, quienes estén a favor del nombramiento de Viridiana Montoya Gómez como Comisaria del DIF municipal, por favor levanten su mano. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, la última propuesta que es ociosa ya someterla a votación era la del contador Armando Santiago Negrete Rivera, pero por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la ciudadana Viridiana Montoya Gómez como Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Irapuato, Guanajuato. (DIF)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. –

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “Miren este, ahorita en el nombramiento de esta contadora pública Viridiana Montoya, creo que es precisamente darle la responsabilidad que trae una trayectoria, ella por lo menos tiene 10 años en Contraloría Municipal, a diferencia de la JAPAMI, donde tenemos un Comisario que no tiene ni el perfil y no obedece a una ciudadanización, entonces ojalá y tengamos, pues la que las propuestas vengan en este sentido, con gente que tenía una trayectoria y un perfil para el puesto correspondiente”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16 cuenta con el oficio P.M./298/2025, suscrito por la Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García, con el que remite propuesta de nombramiento de los vocales ciudadanos propietarios y suplentes del órgano directivo del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”. Intervenciones. - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Hace algunas sesiones hacía un llamado a sensibilizar a este órgano colegiado sobre el tema de atención a la violencia contra las mujeres y esto derivado de la alerta que hay en nuestro Estado y donde nuestro municipio es parte también de esta alerta. En esa ocasión señalaba yo que debemos ir más allá de lo que se estableció como un parte de este protocolo para la atención a la alerta de violencia en contra de las mujeres y hoy con mucho gusto celebro que Irapuato le pueda decir a las mujeres de esta ciudad que sí estamos yendo más allá, que hoy estamos dando un paso realmente importante para la conformación y para echar a andar los trabajos de un sistema municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el municipio de Irapuato, Guanajuato. ¿Qué representa esta oportunidad? Bueno, pues trabajar de manera transversal en torno a las necesidades de las mujeres, trabajar para reducir las brechas de desigualdad a las que las mujeres nos podemos enfrentar en diferentes ámbitos, en diferentes aspectos, pero atendiéndolo desde nuestra competencia municipal. Hoy celebro que estemos ya a unos pasos de poderle dar a conocer a la ciudadanía una agenda para la atención de las causas de las mujeres, una agenda derivada de los trabajos municipales, porque sabemos que hay un instituto que está trabajando y que de la mano de quienes integran la Comisión de Igualdad lo están haciendo de manera oportuna. Sin embargo, lo dije yo y la Presidenta retomó ese compromiso, quedamos de ir más allá. Hoy le podemos decir de frente a la ciudadanía lo estamos haciendo y lo estamos haciendo en el tiempo en el que creemos que todos podemos ir construyendo este proyecto para darle resultados a las mujeres en Irapuato”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la designación de los vocales ciudadanos propietarios y suplentes del Órgano Directivo del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Irapuato, Guanajuato en los siguientes términos: Perla López Vieyra (propietaria) y Cinthya Zaras López (suplente); Marisela Herrera Aguirre (propietaria) y Ana Lilia Flores Cano (suplente); y Lizbeth Anel Villalvazo Millán (propietaria) y Ma. Guadalupe Alvarado González (suplente)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17 cuenta con la Circular número 175, suscrita por los Diputados José Salvador Tovar Vargas y Rocío Cervantes Barba, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, así como el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 14, apartado B, párrafo segundo, fracciones II, IV y VII; y 132, fracción I; se adiciona el artículo 14, apartado B, fracciones VIII y IX; y se derogan los artículos 14, apartado B, las bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; 63, fracción XXI, en su párrafo décimo; 77 fracción XXV; 88, fracción XV, apartado B, en su párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”. Intervenciones.- -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Me gustaría dar un poquito de contexto para quienes los ciudadanos que a distancia están siguiendo esta sesión y quienes no han tenido oportunidad de conocer los dictámenes que todos nosotros hemos revisado previo a esta sesión y decirles un poco que este proceso es para modificar, hacer una modificación a las leyes en nuestro Estado derivado de modificaciones que vienen de nivel federal, modificaciones que impactan en la vida cotidiana. No es solamente un proceso de armonización legislativa, no es solamente un proceso de adecuación reglamentaria, lo que el día de hoy estamos por aprobar son modificaciones derivadas de la extinción de organismos autónomos, de manera muy específica la circular 175 que hoy nos ocupa es por la eliminación del Instituto de Acceso a la Ciudadanía de Información Pública en el Estado de Guanajuato, insisto, por las modificaciones que hubo a nivel federal y en este tan llevado y traído debate que se ha hecho sobre la pertinencia o no de la extinción de estos organismos, hay que recordarle a la ciudadanía que el argumento para extinguir estos organismos era una simplificación orgánica de la administración, era eliminar duplicidad de funciones y sobre todo, ahorrar presupuesto y redistribuirlo; sin embargo, me parece oportuno que hoy la ciudadanía también tenga en mente algunos cuestionamientos que se van a derivar de estas adecuaciones que hoy hacemos, ejemplo: ¿Quién se va a encargar ahora de vigilar la imparcialidad? ¿Quién se va a encargar de vigilar el funcionamiento, de otorgar la información, de garantizarle a la ciudadanía el acceso oportuno a la información?, es decir esto que hoy vamos a aprobar, va a impactar en la cotidianidad de la ciudadanía y es importante que lo tengan, porque el origen de estas adecuaciones era, insisto, un ahorro presupuestario, pero lo cierto es que estamos a través de estas modificaciones, haciendo una doble carga de trabajo para los órganos que están dentro del Gobierno, además de la doble carga de trabajo para el personal, estamos encontrando espacios o lagunas donde la ciudadanía no va a tener garantizado su acceso a toda la información, por lo menos no de manera pronta, no de manera clara y no de manera objetiva. Quienes hoy se van a encargar de otorgar la información son los mismos que son auditados y cuestionados, eso deslegitima el acceso a la información de la ciudadanía y a mí me parece importante nada más dejarlo en el ánimo, porque hay mucha gente que observa las sesiones y no tiene el contexto de qué es lo que estamos hoy aprobando. Seguramente lo vamos a aprobar porque son modificaciones que se tienen que dar, pero van a quedar muchas cosas que seguramente después vamos a tener que resolver”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en los términos referidos”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18 cuenta con la Circular número 176, suscrito por los Diputados José Salvador Tovar Vargas y Rocío Cervantes Barba, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, así como el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 10, apartado B, fracción VII; 31, décimo párrafo; 39; 63, fracción XXI, primer párrafo; 77, fracción XII; 82; 83, primero, segundo y cuarto párrafos; 84; 85 primer párrafo y las fracciones III, IV, V y VI; 86, primer, segundo y tercer párrafos, y fracciones I y II; 88, fracciones II, VIII, XII, XIII y XVII; 89, fracciones IV, VI, IX, X, XX, XXI, XXIII y XXX; 90; 91; 92, fracciones I, II, V, VII, IX, XI, XII y XIII; 93; 94; 125, primer párrafo; 126 primer párrafo; 127 primer párrafo, y 132, fracción I; se adicionan un párrafo segundo a la fracción XXI del artículo 63; la fracción VII al artículo 85; 86 bis; una fracción XVIII al artículo 88; las fracciones XIV y XV al artículo 92; y se derogan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y décimo de la fracción XXI del artículo 63; la fracción II del artículo 85; los párrafos cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del artículo 86; fracciones IX, XV, apartado B, segundo párrafo y XIII del articulo 88; y las fracciones XI, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Nada más quiero emitir un comentario, en relación a los requisitos para ser juzgador, si bien sé que no nos compete, pero sí lo quiero dejar plasmado aquí en la sesión. Hay gente que tiene la trayectoria de carrera que desde que está en la universidad, servicio social, entra luego meritorio y luego entra ahí de escribiente u oficial y ahí se queda actuario, secretario, encargados de sala y hasta que alcanza a ser juez. Pero ¿qué pasa? yo ¿qué advierto? Normalmente es así como es la trayectoria habitual y como se hacía antes, a lo mejor a los magistrados, pues los proponía el Gobernador aquí en el Estado, Presidente de la República a nivel Federal o el Poder Legislativo, pero de manera personal, yo creo que un requisito que se debería de incluir es que tanto tengan experiencia tanto en el ámbito particular que aquí señala 3 años, como también en el ámbito público, porque desafortunadamente cuando está nada más en el ámbito público, como que se olvidan de la urgencia, que hay personas que dependen de un juicio para determinar si siguen aquí en esta ciudad, aquí en México o bien se van a otro lado de braseros. Sí, aquí vemos como la indolencia del poder judicial, que un amparo que te pueden resolver en tres, cuatro meses te lo resuelven hasta en un año, año y medio en primera instancia y luego ya sigue el recurso de revisión otro año, año y medio ahí en el Tribunal Colegiado. Entonces sí, por ese motivo yo sé que pues no vamos a hacer nada nosotros, pero sí dejarlo porque aquí hay varios abogados que sí pensemos en que se pueda mejorar la justicia, sí, pero podemos aportar”.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, así como el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en los términos referidos”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19 cuenta la Circular número 177, suscrita por los Diputados José Salvador Tovar Vargas y Rocío Cervantes Barba, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, así como el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, así como el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en los términos propuestos”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 20 cuenta con el oficio Reg./874/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Ingeniería en Sistemas Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se recibe 1 (un) voto en contra de la regidora Regina Irastorza Tomé por parte de la fracción de Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Ingeniería en Sistemas Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 21 cuenta con el oficio Reg./875/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Técnica, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se recibe 1 (un) voto en contra de la regidora Regina Irastorza Tomé por parte de la fracción de Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Técnica, S.A. de C.V”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 19:20 (diecinueve horas con veinte minutos) del día 9 (nueve) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.-

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**